

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022

**CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA
INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,
AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE
ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE"**

PROPUESTA TECNICA

**PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE
DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C. 79.791.210 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL**

**DIRECCION: CALLE 47 N° 4-61 OFI: 8 COWORKING B/ PIEDRA PINTADA
CEL: 315 7236844
CORREO: arqdilamsaslicitaciones@gmail.com**

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 02 de marzo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETERBBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria N° **P PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022** cuyo objeto es contratar CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE"

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **54 folios** correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE**

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 47 N° 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada Parte Alta

Ciudad: Ibagué - Tolima

Teléfono(s): N/A Teléfono Móvil: 3157236844

Correo Electrónico: arqdilamlicitaciones@gmail.com

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: Diego Mauricio Lamprea Godoy mayor de edad, vecino de la ciudad Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá, domiciliado en la Calle 47 N° 4 – 61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio: Piedra Pintada Parte Alta, de la ciudad de Ibagué, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, Identificada con Nit: 900.153.270-3, y Carlos Julio Rodríguez Padilla mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cedula N°. 8.746.699 de Barranquilla, domiciliado en la carrera 22A N° 3N-52 Quintas del Country Manzana F Casa 3, de la ciudad de Valledupar, actuando en calidad de persona natural, facultados por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un **CONSORCIO** entre la Empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, y CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022** cuyo objeto es CONTRATAR LA REVISIÓN REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE, Ofrezco mediante la suscripción del contrato, que nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente **CONVOCATORIA**.

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la **CONVOCATORIA** y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. La capacidad del Consorcio se extiende a la ejecución de todas las actividades necesarias para participar en la presente **CONVOCATORIA**.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE**.

TERCERA: DOMICILIO Y CORREO: El domicilio del **CONSORCIO** será: Calle 47 n° 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada. **Teléfonos: Celular:** 315 273 6844 de la ciudad de Ibagué. Correo electrónico: arqdilamsaslicitaciones@gmail.com

CUARTA: REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO** a **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., y como suplente el Ingeniero **CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA** identificado con cedula de ciudadanía N° 8.746.699 de Barranquilla, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

QUINTA: DURACIÓN: El Plazo de ejecución del contrato es de ocho (8) meses quince (15) días. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS	60%
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	40%

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

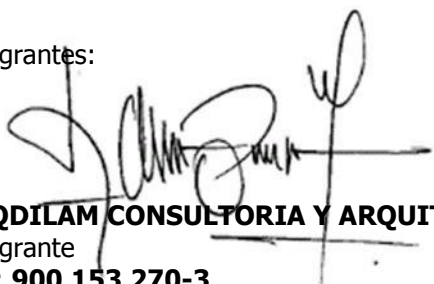
SÉPTIMA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA. En caso de aceptarse la cesión por parte de PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

OCTAVA: LEY APLICABLE: La ejecución e interpretación de este Contrato será regulada por las Leyes Colombianas.

NOVENA: RESPONSABILIDADES: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los dos (02) días del mes marzo de 2022, en la ciudad de Ibagué.

Integrantes:



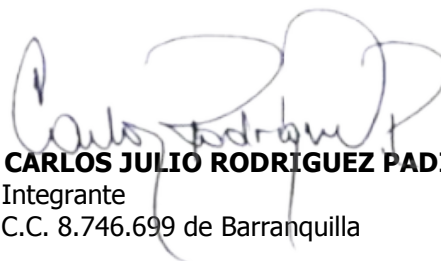
ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS

Integrante

NIT: **900.153.270-3**

R.L. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C.



CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

Integrante

C.C. 8.746.699 de Barranquilla

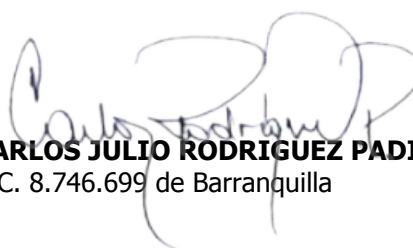
Representante Legal



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C.

Representante Legal Suplente



CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

C.C. 8.746.699 de Barranquilla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

Numero: **79.791.210**
LAMPREA GODOY
Apellido:
DIEGO MAURICIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: **09-MAY-1977**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **B+** **M**
ESTATURA O.S. RH SEXO
02-JUN-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 26 N. 60-100 TOLIMA

A:25001001-00125043-M-0079791210-20081106 0005304777A 1 6410011000

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Titular
**DIEGO MAURICIO
LAMPREA GODOY**

Arquitecto

C.C.
79.791.210 de Bogota

Matricula Profesional
A25152001-79791210





REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

77050900463

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 02	31 - DIC. 22	31 - DIC. 22

APELLIDOS Y NOMBRES

LAMPREA GODOY

DIEGO MAURICIO

PROFESION

BACHILLER





E453255

CERTIFICA

Que el Arquitecto DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY con cédula de ciudadanía No. 79791210 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25152001-79791210, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 15 del 12 de Julio de 2001 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Enero de 2022.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación Kj4lo3a



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.746.699**
RODRIGUEZ PADILLA

APELLIDOS
CARLOS JULIO

NOMBRES

Carlos Julio Rodríguez P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1964**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-FEB-1983 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00249171-M-0008746699-20100810

0023331477A 1

7790852417

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 0820234974ATL

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Rodríguez Padilla

NOMBRES

Carlos Julio

C.C. 8.746.699

UNIVERSIDAD

Corporación Unicosta

Carlos Rodríguez Padilla



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 8746699, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-34974 desde el 15 de Marzo de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 21.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

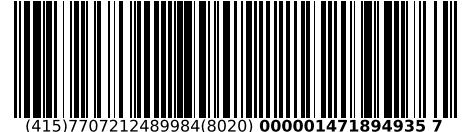
Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S

36. Nombre comercial ARQDILAM CONSULTORIAS 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Tolima 40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal CL 47 4 61 OF 8 BRR PIEDRA PINTADA

42. Correo electrónico Arqdilam@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 2 7 8 3 0 7 0 45. Teléfono 2 3 1 5 7 2 3 6 8 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
7 1 1 0	2 0 0 7, 0 5, 3 0	7 0 2 0	2 0 0 7, 0 5, 3 0	4 2 9 0	4 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

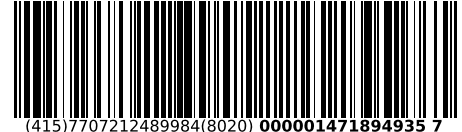
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718949357



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 3 2 7 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 2 9	2 0 1 2 1 1 1 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 3 0	2 0 1 2 1 1 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 2 4 7 7	1 8 2 4 7 7	
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 7 0 5 2 9		
81. Hasta	2 0 0 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 2 0 7 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

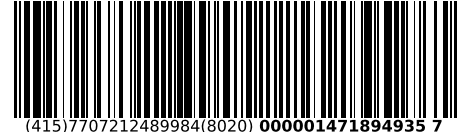
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718949357



(415)7707212489984(8020) 000001471894935 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 3 2 7 0	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

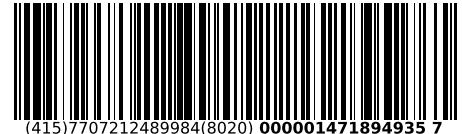
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7 0 5 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 7 9 1 2 1 0
	104. Primer apellido LAMPREA	105. Segundo apellido GODOY	106. Primer nombre DIEGO
	107. Otros nombres MAURICIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718949357



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 3 2 7 0 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

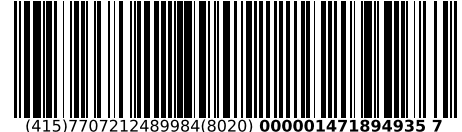
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 9 1 2 1 0		COLOMBIA
115. Primer apellido LAMPREA	116. Segundo apellido GODOY	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres MAURICIO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 5 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 7 2 7
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718949357



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 3 2 7 0	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

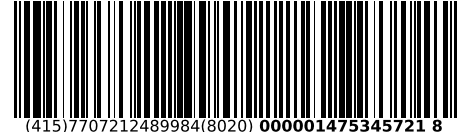
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ARQDILAM CONSULTORIAS	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CL 47 4 61 OF 8 BRR PIEDRA PINTADA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 8 2 4 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 5 3 0
168. Teléfono 2 6 5 7 8 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14753457218



(415)7707212489984(8020) 000001475345721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 7 4 6 6 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

8 7 4 6 6 9 9

27. Fecha expedición

1 9 8 3, 0 2, 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

PADILLA

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

JULIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 A 3 N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MZ F CA 3

42. Correo electrónico

crp3164@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 4 1 3 6 5 0

45. Teléfono 2

5 6 2 3 9 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 6, 0 3, 2 6

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 6, 0 3, 2 6

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0, 0 1 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

19- Productor de bienes y/o servicios exen

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 21 / 10 : 29: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

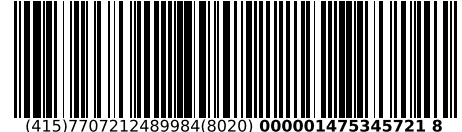
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14753457218



(415)7707212489984(8020) 000001475345721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 7 4 6 6 9 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional _____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público _____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado _____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero _____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público _____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado _____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____	
78. Departamento	_____	_____	
79. Ciudad/Municipio	_____	_____	
Vigencia			
80. Desde	_____	_____	
81. Hasta	_____	_____	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/02/17 - 15:23:20 **** Recibo No. S000853507 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220217-0105

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pmGTuWsf4E

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900153270-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 182477

FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 30 DE 2007

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 665,024,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8

BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2783070

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3157236844

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dlamprea@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA

TELÉFONO 1 : 2783070

TELÉFONO 2 : 3157236844

CORREO ELECTRÓNICO : dlamprea@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dlamprea@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/02/17 - 15:23:30 **** Recibo No. S000853507 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220217-0105

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pmGTuWsf4E

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE LA OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL
 - 2) ARQDILAM CONSULTORIAS SAS
- Actual.) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITO POR OTROS NO CODIFICADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49495 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL POR ARQDILAM CONSULTORIAS SAS

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50152 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQDILAM CONSULTORIAS SAS POR ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITA POR OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49494 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL AL TIPO DE LAS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49494	20120802
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49495	20120802
AC-2	20121117	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-50152	20121127
AC-3	20201026	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-74765	20201030

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/02/17 - 15:23:36 **** Recibo No. S000853507 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220217-0105

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pmGTuWsf4E

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES QUE GENEREN UN AMBIENTE DE AUTOSOSTENIBILIDAD, EN EL PAÍS Y ESPECIALMENTE EN LA REGIÓN; PARA ELLO PROMOVERÁ LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO, LA FOTOGRAFÍA, LAS ARTES PLÁSTICAS, LA INGENIERÍA CIVIL Y SUS PROFESIONES Y RAMAS CONEXAS, LA CONSTRUCCIÓN, LA RESTAURACIÓN, LA EDUCACIÓN, DESARROLLO EN PRINCIPIOS COMO TRANSPARENCIA, LA MORAL, LAS BUENAS COSTUMBRES EN PRO Y EL BENEFICIO DEL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS, CONVENIOS, CONTRATOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA Y DEMÁS PROFESIONES AFINES EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, BUSCANDO DE ESTA MANERA VERDADERO DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN; COMO TAMBIÉN SUMINISTRAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS EN CALIDAD DE PROVEEDOR QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA EMPRESA. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y AÚN DEL ORDEN INTERNACIONAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, Y ACUERDOS CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS, INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN ÁREAS COMO LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA CIVIL, LA - EDUCACIÓN, LA CULTURA, ARTES PLÁSTICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE A QUE HUBIERE LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DETERMINADAS FUNCIONES U OBRAS AFINES CON EL OBJETO DE LA EMPRESA; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, DISEÑOS, GESTIÓN DE PROYECTOS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, AUDITORIAS, PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO; GENERAR EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO EN LA REGIÓN; SERVIR COMO SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO A ORGANIZACIONES SOCIALES, INDÍGENAS, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, LA NACIÓN O ENTIDADES PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS CON BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO; REALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ASPECTOS DE ORDEN SOCIAL, CONSTRUCTIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, DE BIENES MUEBLES, DE BIENES INMUEBLES, DE SEMOVIENTES, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y EN FIN PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA; DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, EDIFICIOS, CENTROS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN, , TERRENOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA O EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO: COMPRAR, VENDER, ADECUAR, PERMUTAR, ARRENDAR, RENOVAR, REMODELAR, AMPLIAR, DEMOLER, RECUPERAR Y COMERCIALIZAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. &MIDDOT; LA EMPRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES. LABORALES, Y DE OTRA NATURALEZA, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	400,00	500.000,00



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/02/17 - 15:23:36 **** Recibo No. S000853507 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220217-0105

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pmGTuWsf4E

CAPITAL PAGADO 200.000.000,00 400,00 500.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO	CC 79,791,210

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ARQDILAM CONSULTORIAS

MATRICULA : 182478

FECHA DE MATRICULA : 20070530

FECHA DE RENOVACION : 20210324

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8

BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/02/17 - 15:23:41 **** Recibo No. S000853507 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220217-0105

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pmGTuWsf4E

TELEFONO 1 : 2783070

TELEFONO 2 : 3157236844

CORREO ELECTRONICO : dlamprea@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 665,024,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,384,392,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pmGTuWsf4E

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/02/17 - 15:23:41 **** Recibo No. S000853507 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220217-0105

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pmGTuWsf4E

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANTECEDENTES INTEGRANTES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 14:53:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79791210
Código de Verificación	79791210220224145318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191128400



WEB
14:55:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79791210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 14:54:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001532703
Código de Verificación	9001532703220224145421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:02:24 PM horas del 24/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79791210**

Apellidos y Nombres: **LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191129040



WEB
14:59:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9001532703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2022 03:01:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79791210** y Nombre: **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30433836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de marzo de 2022, a las 14:52:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8746699
Código de Verificación	8746699220302145218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191544933



WEB
14:54:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8746699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:21 PM horas del 02/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8746699**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2022 02:56:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8746699** y Nombre: **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30602218** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICACION CUPO DE CREDITO PREAPROBADO

**BANCO DE OCCIDENTE**

CERTIFICA

Que la sociedad ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit 900.153.270, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de cincuenta y seis millones cien mil pesos (\$56.100.000,00), destinado para Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022 que tiene por objeto "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022.

Contacto: Juan Sebastián Mosquera Salamanca, Teléfono 746 20 60 Ext.15530 Email: jmosqueras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 03 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,

**FRANCISCO JAVIER
MONROY GUERRERO**

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER MONROY
GUERRERO
Fecha: 2022.03.03 11:02:33 -05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero

C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresas 1
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE



GARANTIA DE SERIEDAD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-45-101041363	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
03 03 2022	04 03 2022		00:00	04 08 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE	IDENTIFICACIÓN NAD: 299.673-0
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 4 - 61 OF 8 COWORKING PIEDRA PINTADA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 3152736844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022 TERMINOS DE REFERENCIA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA REVISION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/03/2022	04/08/2022	\$28,038,206.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 23/03/2022

ACLARACIONES

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE ES DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY CON C.C. No. 79.791.210 DE BOGOTA

- La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los terminos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el etrmino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un termino de tres (3) meses.
- El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las propuestas.
- La no presentacion por parte del proponente seleccionado de la garantia de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****42,057.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,510.00	\$ *****59,568.00	\$ *****28,038,206.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRUZ CONCEPCION ARTISTIZABAL TAMAYO	20450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

25-45-101041363

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-45-101041363		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
03 03 2022			04 03 2022			00:00		04 08 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE								IDENTIFICACIÓN NAD: 299.673-0			
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 4 - 61 OF 8 COWORKING PIEDRA PINTADA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3152736844		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3123711		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO	8746699	40.00
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S	900153270-3	60.00

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
8746699	40.00
900153270-3	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-45-101041363

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYMOLANO



7709998021167003670466

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000036704661

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
04/03/2022 09:38a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE				NAD. 299.673
LA SUMA DE: Cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101041363				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
IBAGUE-45-101041363-0-1	\$50,057.00		\$9,511.00	\$59,568.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 59,568.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	59,568.00
			OTROS:	\$59,568.00
TRANSACCION: 0003670466			TOTAL:	\$59,568.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 02 de marzo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Referencia: CONVOCATORIA N° **PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022**

Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE,

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Diego Mauricio Lamprea Godoy, identificado con 79.791.210, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural _____ Representante Legal X Revisor Fiscal de ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit 900.153.270-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 02 de marzo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Referencia: CONVOCATORIA N° **PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022**

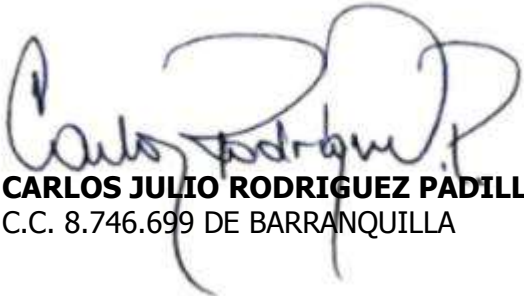
Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE,

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Carlos Julio Rodríguez Padilla, identificado con 8.746_699 de Barranquilla, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X Representante Legal Revisor Fiscal , certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
C.C. 8.746.699 DE BARRANQUILLA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900502499	NÚMERO PLANILLA:	7826037451	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CRP CONSULTORES SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARRERA 19C NO.15-93	TELÉFONO:	CESAR	DÍAS DE MORA:	0		AÑO
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5700958	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1316183307
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000
SUBTOTALES:										\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 0	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 0
SUBTOTALES:										\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	MORA		TOTALES								
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO							
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000							
SUBTOTALES:					\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL										SALUD										ARP										PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																			
1	CC 8746699	RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO	SI																			25-14 COLPENSIONES	30	1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.000.000	\$ 5.300	\$ 0	\$ 5.300	1.000.000	CCF15-COMFACESAR	30	1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0															

TOTAL **\$ 245.300**

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

Ibagué, 02 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT
– SOCIEDAD FIDUCIARIA

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022

Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE,

Asunto: Apoyo a la Industria Nacional

El Suscrito Arquitecto Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., en calidad de representante del CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE, certifico que los bienes y servicios que ofrezco para el proceso de la referencia son 100% nacionales.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE
CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-043-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PESCAO FRITO, MUNICIPIO DE SUCRE

PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONT. No.	OBJETO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 040-2007	Interventoria para la construccion de Polideportivos en Instituciones Educativas del Departamento del Cesar.	\$ 286.083.705	287,87	Gobernacion del Cesar	12-mar.-07	11-mar.-09	50%
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 068 DE 2014	Contratar la interventoria tecnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a las obras que se generen en el cumplimiento del convenio N° F-300 de 2013 cuyo Objeto es la construcción del centro de integración ciudadana en el municipio de Casabianca Tolima.	\$ 49.716.500	80,71	Municipio de Casabianca	15-jul.-14	29-nov.-14	100%
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 76 DE 2015	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a las obras que se generen en el cumplimiento del convenio y cuyo objeto es la construcción de dos escenarios deportivos cubiertos uno en la vereda el Lembo y otro en el Centro Poblado San Jerónimo del municipio de Casabianca Tolima.	\$ 40.709.627	63,18	Municipio de Casabianca	15-abr.-15	30-sep.-15	100%
Total			431,76				

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:


DIEGO MAURICIO LAMPREA GEDEON
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CERTIFICA

Que el **CONSORCIO HRPL**, identificado con NIT: 900.125.342 - 2, conformado por **CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.746.699 (con una participación del 50%), **GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA - GPI LTDA**, identificada con NIT 830.046.422 - 4 (con una participación del 23%) e **INCOCIVIL LTDA.**, identificada con NIT 800.079.085 - 8 (con una participación del 25%), ejecutó satisfactoriamente el contrato de Interventoría que se describe a continuación:

Contrato No:	040 - 2007
Contratante:	Departamento del Cesar
Contratista:	CONSORCIO HRPL
Objeto:	INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PRIMER ETAPA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS DE 23 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Valor inicial:	\$188.714.890,00
Valor Adición N°1:	\$47.359.308,40
Valor Adición N°2:	\$50.012.755,00
Valor final:	\$286.083.705,40
Plazo inicial:	Ciento treinta y cinco (135) días
Plazo adicional 1:	Doce (12) días
Plazo adicional 2:	Ciento veinte (120) días
Plazo adicional 3:	Cincuenta (50) días
Pazo final:	Trescientos diecisiete (317) días
Fecha de iniciación:	12 de marzo de 2007
Fecha de suspensión N°1:	12 de marzo de 2007
Fecha de reinicio N°1:	12 de abril de 2007
Fecha de suspensión N°2:	5 de septiembre de 2007
Fecha de reinicio N°2:	3 de marzo de 2008
Fecha de suspensión N°3:	17 de marzo de 2008
Fecha de reinicio N°3:	10 de octubre de 2008
Fecha de terminación:	11 de marzo de 2009



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Se realizó la construcción y recuperación de canchas polideportivas, cubiertas y graderías en 23 Instituciones educativas del Departamento del Cesar.

Área total cubierta intervenida: 21.600m²

La Inversión ejecutada se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO	INVERSIÓN EJECUTADA
064 - 2007	GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CORREGIMIENTOS ALTO DE LA VUELTA, GUACÓCHE Y VALENCIA DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	\$675.869.158,00
065 - 2007	GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUEL RORIGUEZ TORRICE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO Y EL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	\$694.836467,00
340 - 2007	GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR DEL MUNICIPIO DE GAMARRA	\$366.731.084,00
072 - 2007	GRUPO III: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SOTO	\$110.640.213,00



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

	FUENTES EN EL CORREGIMIENTO DE CHIMILA, MUNICIPIO DEL COPEY	
071 - 2007	GRUPO III: CONSTRUCCIÓN DE PÓLIDPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN LA INSTITUCIÓN ALVARO ARAUJO NOGUERA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA	\$339.009.799,00
INVERSIÓN TOTAL EJECUTADA:		\$2.817.076.721,00

Para constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2009.


ROQUE ALBERTO SÁNCHEZ ARTEAGA

Elaboró: Yolima Carrillo Manjarres, Técnica Operativa

 NIT: 890.702.021-7	MUNICIPIO DE CASABIANCA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
	CERTIFICACION	Año 2014

EL INGENIERO CARLOS IVÁN REYES TÉLLEZ, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 068 de Junio 20 de 2.014, DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA QUE:

ARQDILAM CONSULTORIAS E.U, identificada con Nit No. 900 153 270 - 3, en su calidad de CONTRATISTA, cuyo representante Legal es el Arq. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, identificado con Cédula 79.791.210 de Bogotá, ejecutó a entera satisfacción el CONTRATO DE INTERVENTORA No. 068 DE JUNIO 20 DE 2014, consistente en la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. F-300 de 2013 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Con las siguientes especificaciones:

TIPO DE CONTRATO	: INTERVENTORÍA
OBJETO	: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. F-300 de 2013 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Casabianca
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
VALOR DEL CONTRATO	\$ 49.716.500
VALOR CONTRATO DE OBRA	\$ 710.003.953,50
PLAZO INICIAL	4 Meses
FECHA DE INICIO	15 de Julio de 2014
FECHA DE TERMINACION	29 de Noviembre de 2014
METROS CUADRADOS INTERVENTORIA	1349,40 m2
AREAS DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO, GRADERIAS EN CONCRETO, CAMERINOS, TARIMA, ZONA ADMINISTRATIVA, BATERIAS SANITARIAS, ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA.
ALCANCE DE LA INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDADES PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ESTRUCTURA METALICA ESPECIAL, MAMPOSTERIA,

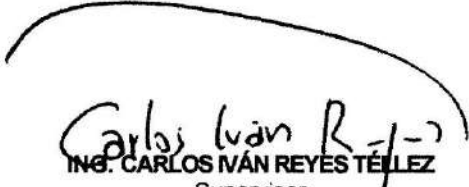
"UNIDAD, PAZ Y PROSPERIDAD PARA CASABIANCA"
 Carrera 3 No. 3-23 Edificio Municipal - Conmutador (098) 2548582 – 2548596
 Correo Electrónico: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

 NIT: 890.702.021-7	MUNICIPIO DE CASABIANCA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
	CERTIFICACION	Año 2014

	PAÑETES, CUBIERTA, PISOS, INST. ELECTRICAS, INST. HIDROSANITARIAS, ACABADOS, CARPINTERIA METALICA, ALUMINIO, PINTURA, ENCHAPES, ACCESORIOS, OBRAS EXTERIORES, RED DE BAJA TENSION, CERRAMIENTO Y PLACAS DE CONTRAPISO EN CONCRETO PARA POLIDEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO
SUPERVISOR	ING. CARLOS IVÁN REYES TÉLLEZ

Cordialmente,

ibagué, Diciembre 27 de 2014.


ING. CARLOS IVÁN REYES TÉLLEZ
 Supervisor
 Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal



NIT: 890.702.021-7

**MUNICIPIO DE CASABIANCA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**CERTIFICACION
CONTRATO 076 DE 2015**

Año 2015

**EL INGENIERO CARLOS IVÁN REYES TÉLLEZ, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 076 de Abril 01 de 2.015,
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

CERTIFICA QUE:

ARQDILAM CONSULTORIAS SAS, identificada con Nit No. 900 153 270 - 3, en su calidad de CONTRATISTA, cuyo representante Legal es el Arq. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, identificado con Cédula 79.791.210 de Bogotá, ejecutó a entera satisfacción el CONTRATO DE INTERVENTORA No. 076 DE ABRIL 01 DE 2015, consistente en la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS UNO EN LA VEREDA EL LEMBO Y OTRO EN EL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Con las siguientes especificaciones:

TIPO DE CONTRATO	: INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS UNO EN LA VEREDA EL LEMBO Y OTRO EN EL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Casabianca
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40.709.627
VALOR CONTRATO DE OBRA	\$ 765.325.000
PLAZO INICIAL	5 MESES
FECHA DE INICIO	15 de Abril de 2015
FECHA DE TERMINACION	30 de Septiembre de 2015
METROS CUADRADOS INTERVENTORIA	1320 m2
AREAS DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS, GRADERIAS EN CONCRETO, CAMERINOS, TARIMA, BATERIAS SANITARIAS, ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA.
ALCANCE DE LA INTERVENTORIA	INTERVENTORIA DE ACTIVIDADES PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ESTRUCTURA METALICA ESPECIAL, MAMPOSTERIA, PAÑETES, CUBIERTA, PISOS, INST. ELECTRICAS, INST. HIDROSANITARIAS, ACABADOS, , PINTURA, ENCHAPES, ACCESORIOS, OBRAS EXTERIORES, RED DE BAJA TENSION, CERRAMIENTO Y PLACAS DE CONTRAPISO EN CONCRETO PARA POLIDEPORTIVOS Y ESPACIO PUBLICO
SUPERVISOR	ING. CARLOS IVÁN REYES TÉLLEZ

Septiembre de 2015.


ING. CARLOS IVÁN REYES TÉLLEZ

Supervisor

Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

"UNIDAD, PAZ Y PROSPERIDAD PARA CASABIANCA"

Carrera 3 No. 3-23 Edificio Municipal - Conmutador (098) 2548582 – 2548596

Correo Electrónico: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co